

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO CAS N° 003-2025

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - NECESIDAD TRANSITORIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

La Comisión Evaluadora de Méritos del Proceso de Selección Convocatoria CAS N° 003-2025-Necesidad Transitoria, comunica el resultado de la etapa denominada ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS en el presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO A POSTULAR	OBJETO DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
01	LUCIA ARACELY VELASCO DIAZ	73242607	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REEVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE.</u> En razón de que la experiencia se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación profesional, para el caso en concreto desde el 27 de diciembre del 2023; asimismo, respecto a la experiencia específica no ha sido solicitada para el puesto, por lo que se considera la nota mínima aprobatoria.
02	MARIA CONCEPCION MOROCHO CORDOVA	47536902	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SOLICITO REEVALUACIÓN POR HABERSE OMITIDO O INTERPRETADO INCORRECTAMENTE ALGUNOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES.	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE.</u> En razón de que la postulante no cuenta con las capacitaciones requeridas y las capacitaciones presentadas tienen una antigüedad mayor a cinco (05) años vulnerando lo establecido en las Bases del presente proceso de selección.

03	ZORAIDA LUCELI MORE SERNAQUE	47637275	ASISTENTE TÉCNICO PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL	REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE POR NO HABERSE CONSIDERADO EL TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO.	Luego de haber revisado el expediente, se ha verificado que la postulante cuenta con el Título Profesional de acuerdo a las Bases solicitadas en el presente proceso. En ese sentido, se procedió a evaluar nuevamente todo el expediente, verificando que la postulante no cuenta con los cursos y/o programas de especialización solicitados en las Bases del presente Proceso de Selección , por lo cual continua en su condición de <u>NO APTA.</u>
04	MILAGROS ELIZABETH OJEDA CHINGUEL	72494501	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE POR CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL.	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE,</u> Puesto que en nuestro país solo existen tres grados académicos (bachiller, maestría y doctorado), mientras que el Título Profesional es el documento que certifica formalmente que has completado exitosamente un programa de estudios, obteniendo así los conocimientos y habilidades para ejercer una profesión.

Huancabamba, 07 de octubre del 2025.

Atentamente,
La Comisión Evaluadora de Méritos
CAS N° 003-2025-MPH